

INFORME QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y ACUERDO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA, POR PARTE DE LAS COALICIONES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA ELEGIR GOBERNADOR DEL ESTADO LLEVADO A CABO DURANTE EL AÑO 2003.

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO.- Que con fecha 03 de noviembre de 2003, el H. Congreso del Estado, en cumplimiento de la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los Juicios de Revisión Constitucional SUP-JRC-221/2003 Y ACUMULADOS, expidió el Decreto número 6, mediante el que se emitió la convocatoria para las Elecciones Extraordinarias al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Colima, en la cual se estableció que la Jornada Electoral debía efectuarse el día 7 de diciembre del mismo año.

SEGUNDO.- Asimismo, el referido Decreto en su Artículo Tercero autorizó al Consejo General del Instituto Electoral del Estado para ajustar los plazos relativos a la preparación y desarrollo de la Jornada Electoral previstos en la ley de la materia, a la fecha señalada en el punto anterior.

TERCERO.- En congruencia con el citado Decreto, este Consejo General emitió el Acuerdo Número 1 con fecha 05 de Noviembre del presente, mediante el cual acordó el calendario de actividades por el que se habría de regir la elección extraordinaria de Gobernador, así como los lineamientos generales para la celebración de la misma, determinándose que el plazo para los partidos políticos o coaliciones que participaran en dicho proceso electoral rindieran los respectivos informes de financiamiento público sería el día 07 de enero de 2004.

CUARTO.- Que, como es sabido, en el proceso electoral extraordinario a que se ha hecho referencia, participaron únicamente dos coaliciones, a las que este órgano otorgó registro como tales, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado, a saber: la Coalición “Todos por Colima”, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, De la Revolución Democrática y Asociación por la Democracia Colimense; así como la Coalición “Alianza con Gustavo Vázquez Montes”, formada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México.

QUINTO.- Que en los respectivos convenios de coalición presentados para su registro por parte de este Consejo General, se establecieron, tal como lo dispone el artículo 62, fracción II, inciso d) del Código Electoral del Estado, los montos de las aportaciones de cada uno de los partidos coaligados para el desarrollo de las campañas respectivas, así como la forma de reportarlo en los informes correspondientes, siendo el caso que en el convenio de la Coalición “Todos por Colima” se pactó, en la cláusula Décima, que el órgano responsable de reportar el informe de gastos de campaña de la elección extraordinaria, sería el “Comité de Administración”, integrado por representantes de los tres partidos integrantes de la respectiva coalición. Por su parte, la coalición “Alianza con Gustavo Vázquez Montes”, convino en la cláusula cuarta del convenio por el que se constituyó, que correspondería a cada uno de los partidos políticos coaligados, a través de sus órganos de gobierno internos, la presentación de los informes de financiamiento para actividades tendientes a la obtención del voto en la elección extraordinaria correspondiente.

SEXTO.- Que habiendo transcurrido a la fecha el plazo establecido por este órgano de dirección para la presentación de los informes de gastos de campaña, la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, hace del conocimiento de este Consejo General que las Coaliciones que participaron en el proceso electoral extraordinario para elegir Gobernador del Estado presentaron en tiempo los respectivos informes, de la siguiente manera:

- **Partido Verde Ecologista de México**, el día 30 de diciembre de 2003, a las 18:23 horas;
- **Partido del Trabajo**, el día 07 de enero de 2004, a las 18:44 horas;
- **Coalición “Todos por Colima”**, el día 07 de enero de 2004, a las 18:58 horas;
- **Partido Revolucionario Institucional**, el 07 de enero de 2004, a las 19:26 horas;

En virtud de los considerandos expuestos, este Consejo General tiene a bien aprobar el siguiente punto de :

ACUERDO :

UNICO: Se determina que las Coaliciones “Todos por Colima” y “Alianza con Gustavo Vázquez Montes” cumplieron con la obligación de presentar sus respectivos informes de gastos de campaña correspondientes a la elección extraordinaria de Gobernador 2003, dentro del plazo establecido por este Consejo General para tal efecto, por lo que se tienen por recibidos los citados informes, respecto de los cuales, en su momento, este órgano emitirá los dictámenes respectivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 221 del Código Electoral del Estado.

Así lo acordaron por unanimidad los CC. los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, mismos que firman para constancia junto con el Secretario Ejecutivo que da fe. -

MTRO. JOSE LUIS GAITAN GAITAN
Presidente

LIC. MIGUEL ALCOCER ACEVEDO
Secretario Ejecutivo

LICDA. GRISELDA E. EUSEBIO ADAME
Consejera Electoral

LIC. JOSE ALVAREZ MIRANDA
Consejero Electoral

LIC. JOSUÉ NOE DE LA VEGA MORALES
Consejero Electoral

LIC. GUSTAVO PUENTE MIRANDA
Consejero Electoral

LIC. JAVIER FIGUEROA BALDOVINES
Consejero Electoral

COMISIONADOS DE PARTIDO POLITICO ó COALICION

C. LIC. JOSE FELIPE SEVILLA PINEDA
"TODOS POR COLIMA"

C. LIC. GREGORIO HERMENEGILDO CHURAPE
"ALIANZA CON GUSTAVO VAZQUEZ
MONTES"